

ANEXO G

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA UN INSTRUMENTO DERIVADO

El suscrito, Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (el "Estado de Chihuahua" o el "Estado", indistintamente), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento y copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública No. **SH/LPDP/003/2022**, para la contratación de un instrumento derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread realizada el 26 de octubre de 2022, con por lo menos la invitación a 7 (siete) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 5 (cinco) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del financiamiento.

Instrumento derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread asociado al Financiamiento con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios: P08-1219063 ("Crédito Banorte").

Tipo de Financiamiento¹	Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread, en virtud del cual, la contraparte se obliga a cubrir los intereses que se ubiquen dentro del Rango de Ejercicio en relación con la TIIE 28 que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banorte.
Ente Público	Gobierno del Estado de Chihuahua.
Clave del Financiamiento que respalda	P08-1219063
Monto o porcentaje por cubrir	\$1,488'190,500.00 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento noventa mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo	365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.
Tasa de Ejercicio Objetivo²	Toda vez que el Instrumento Derivado es un Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread la contraparte se obliga a cubrir los intereses que se ubiquen dentro del Rango de Ejercicio, respecto del cual el Piso del Rango de Ejercicio será de 10.80% (diez punto ochenta por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 12.00% (doce por ciento) y en relación con la TIIE 28, que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banorte.
Gastos Adicionales	Las ofertas no podrán incluir Gastos Adicionales y los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.
Fuente de pago	Toda vez que el Estado únicamente está obligado al pago

	de la prima y el Instrumento Derivado no implicará llamadas de margen, el Instrumento Derivado no contará con una fuente de pago específica, y la prima del mismo será cubierta con recursos propios del Estado.
Mecanismo de pago	N/A
Garantía	N/A

1/ Indicar si se trata de un SWAP, un CAP o la naturaleza del instrumento correspondiente;
2/ Indicar la tasa de interés fija máxima que el Ente Público contratará.

II. Instituciones Financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero ("Monex").	Adán González Cabello	<u>X</u>	
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").	Rogelio Ernesto Ramírez Martínez y Ina Verónica Lozano Medina	<u>X</u>	
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").	Ivvic Daniel Ponce Alfaro	<u>X</u>	
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").	Pedro Luis Godinez de la Rocha y Osvaldo Lujan Muruato		<u>X</u>
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").	Brenda Berenice Alonso Dorantes	<u>X</u>	
Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").	Fernando León Dávalos y Judith Delgado Ramírez	<u>X</u>	
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bajío").	Miguel Ángel Silveyra Gutiérrez		<u>X</u>

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

- a) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

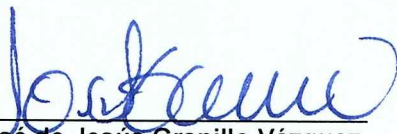
Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- b) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente una tasa máxima, es decir, que el Ente Público obtenga de la oferta Calificada una tasa pactada como Tasa de Ejercicio, a partir de la cual esta no incremente, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.	Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread.	\$1,488'190,500.00 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento noventa mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).	El Piso del Rango de Ejercicio será de 10.80% (diez punto ochenta por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 12.00% (doce por ciento) en relación con la TIIE 28 que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banorte.	365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	\$5,565,816.00 (cinco millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)	No aplica
BVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread.	\$1,488'190,500.00 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento noventa mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).	El Piso del Rango de Ejercicio será de 10.80% (diez punto ochenta por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 12.00% (doce por ciento) en relación con la TIIE 28 que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banorte.	365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	\$5,873,600.00 (Cinco millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)	No aplica
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.	Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread.	\$1,488'190,500.00 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento noventa mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).	El Piso del Rango de Ejercicio será de 10.80% (diez punto ochenta por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 12.00% (doce por ciento) en relación con la TIIE 28 que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banorte.	365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	\$5,314,507.00 (Cinco millones trescientos catorce mil quinientos siete Pesos 00/100 M.N.)	No aplica
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.	Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread.	\$1,488'190,500.00 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento noventa mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).	El Piso del Rango de Ejercicio será de 10.80% (diez punto ochenta por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 12.00% (doce por ciento) en relación con la TIIE 28 que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banorte.	365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	\$6,811,680.78 (Seis millones ochocientos once mil seiscientos ochenta pesos 78/100 M.N.)	No aplica
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread.	\$1,488'190,500.00 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento noventa mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).	El Piso del Rango de Ejercicio será de 10.80% (diez punto ochenta por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 12.00% (doce por ciento) en relación con la TIIE 28 que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banorte.	365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	\$6,666,560.00 (Seis millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)	No aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento, que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al presentar el costo financiero más bajo.

Chihuahua, Chihuahua a 03 de noviembre de 2022.


Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo
Del Estado de Chihuahua.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, las 5 (cinco) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las cartas de no participación de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.